

ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021

OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL”.

El Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto Ley 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución No. 1165 del 2016, la Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante resolución 2361 de 2018, la Resolución 0004 de 2020, para garantizar la selección objetiva y con fundamento en las respuestas dadas a las observaciones, se expide la presente Adenda No. 1 al proceso de contratación CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica el perfil del profesional denominado “ESPECIALISTA ELECTRICO” establecido en el numeral **7.10.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** del complemento del pliego de condiciones, para cada uno de los grupos correspondientes, quedando así:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA GRUPO 1 - INTERVENTORÍA LA PALESTINA (Sede A)					
Canti dad	Denominación del perfil	Formación académica	Experiencia General	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% de dedicación MÍNIMA para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección
				Requerimiento particular (Número de contratos)	
1	Especialista eléctrico	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas	8 años a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional.	En un máximo de 3 contratos certificados, como interventor y/o asesor y/o diseñador de diseños eléctricos en edificios realizados con la NSR-10 y que la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior a 10.845 m2 de área diseñada cubierta (ADC).	30%

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA GRUPO 2 - INTERVENTORÍA ALFONSO JARAMILLO					
Canti dad	Denominación del perfil	Formación académica	Experiencia General	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% de dedicación MÍNIMA para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección
				Requerimiento particular (Número de contratos)	
1	Especialista eléctrico	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas	8 años a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional.	En un máximo de 3 contratos certificados, como interventor y/o asesor y/o diseñador de diseños eléctricos en edificios realizados con la NSR-10 y que la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior a 15.142 m2 de área diseñada cubierta (ADC).	30%

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 - INTERVENTORÍA ALTOS DE EGIPTO GRUPO 4 - INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE GRUPO 5 - INTERVENTORÍA GENERAL SANTANDER					
Canti dad	Denominación del perfil	Formación académica	Experiencia General	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% de dedicación MÍNIMA para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección
				Requerimiento particular (Número de contratos)	
1	Especialista eléctrico	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas	8 años a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional.	En un máximo de 3 contratos certificados, como interventor y/o asesor y/o diseñador de diseños eléctricos en edificios realizados con la NSR-10 y que la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior a 7.700 m2 de área diseñada cubierta (ADC).	30%

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA GRUPO 6 - INTERVENTORÍA ALEXANDER FLEMING					
Canti dad	Denominación del perfil	Formación académica	Experiencia General	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% de dedicación MÍNIMA para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección
				Requerimiento particular (Número de contratos)	
1	Especialista eléctrico	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas	8 años a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional.	En un máximo de 3 contratos certificados, como interventor y/o asesor y/o diseñador de diseños eléctricos en edificios realizados con la NSR-10 y que la sumatoria de las certificaciones aportadas sea igual o superior a 4.800 m2 de área diseñada cubierta (ADC).	30%

SEGUNDO: Se modifica el contenido del ITEM denominado "Cantidad" de 5,00 a 6,00. Establecida en el numeral 9 del LOTE 5. "INTERVENTORÍA GENERAL SANTANDER" del cuestionario electrónico, Es decir, la cantidad corresponde a: **6,00**.

TERCERO: Se modifica el contenido del ITEM descripción del perfil "ESPECIALISTA EN GEOTECNIA" del numeral 9 del LOTE 5. "INTERVENTORÍA GENERAL SANTANDER" del cuestionario electrónico, respecto de la dedicación de 30% a dedicación del 20%. Es decir, la dedicación del ESPECIALISTA EN GEOTECNIA es del **20%**.

CUARTO: Modificar en el cronograma dispuesto para el proceso de selección **la hora fijada** para las actividades denominadas "PRESENTACIÓN DE OFERTAS", "APERTURA DEL SOBRE ÚNICO" e "INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS" del pliego de condiciones electrónico y complemento del mismo, las cuales quedarán así:

Presentación de Ofertas 2/12/2021 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)

Apertura de Ofertas 2/12/2021 10:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)

Informe de presentación de ofertas 2/12/2021 10:20:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)

QUINTO: Las demás condiciones y exigencias del Pliego de Condiciones Electrónico y su complemento, los anexos y formatos del Proceso de Selección CONCURSO DE MÉRITOS No. SED- CM-A-DCCEE-095-2021, no modificadas en este documento continúan vigentes y su cumplimiento será de carácter obligatorio.

Dada en Bogotá D. C.



CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobó: Luis Antonio Pinzón Parra - Director de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos
Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación y Jefa (E) Oficina de Apoyo Precontractual
Proyectó y revisó: Yurian Alexandra Penagos Torres – Abogada Contratista Oficina de Apoyo Precontractual